

FORTE PAGO

El Ejemplar 10 Centavos

LA PROTESTA

Diario de la mañana

EL DERECHO EN LAS LEYES

Se operan en el vasto escenario del mundo dos movimientos de carácter social que espantan a los intérpretes distantes de la jurisdicción del Estado. No plantean una divergencia de fondo al hecho histórico que se deduce de la existencia de clases desiguales en el régimen de la igualdad política, pero se refieren a la evolución política de los pueblos en diferentes períodos de su vida espiritual.

La revolución y la reacción, expresadas en esas gradaciones del progreso jurídico, no representan líneas rectas de materia política, por efecto de una profunda crisis moral, retroceden bajo el imperio de sugestiones morbosas y de delirios de violencia que oscurecen el pensamiento colectivo. Y, como corolario, otros pueblos tendidos por interiores se colocan a la cabeza del movimiento innovador abandonado por las naciones que se precian de ser guías de la civilización.

No desaparece la desigualdad social — designación económica y jurídica — con la codificación del derecho. Sin embargo, el signo de la capacidad y de la resistencia de los pueblos frente a las clases privilegiadas, está en cierto modo expresado en la evolución política del Estado. Si el pueblo italiano soporta la dictadura fascista, si acepta la supresión de las garantías legales y tola la reforma reaccionaria del código penal y la reincorporación de la pena de muerte, es porque no posee la potencia espiritual que hizo posible esas conquistas en épocas anteriores.

El Estado no concede voluntariamente maná. Beneficio a la clase trabajadora. Si las relaciones entre el capital y el trabajo, es porque el proletariado determina esa consagración legal de derechos impuestos por la fuerza de sus organizaciones. Si los gobiernos modifican el contenido jurídico de la vida social de relación, si promueven la reforma de preceptos políticos que chocan con los sentimientos de la mayoría, se debe más a la influencia del medio ambiente que a la buena voluntad, a las ideas o a los principios de los gobernantes.

La legislación social traduce los hechos y las realidades: es un reflejo de la capacidad media de los pueblos. De ahí que los gobernantes, cualquiera sea su escuela política, estén situados en un centro de gravedad que tanto puede llevarlos a un extremo como al otro. No hemos visto a los socialistas proceder en el poder como reaccionarios y a los reaccionarios aceptar el programa del socialismo estatal. Cuando varían las condiciones espirituales y psicológicas de un pueblo, se modifica también el rumbo político del Estado. Entre la revolución y la reacción hay una imperceptible línea divisoria que puede ser pasada por los profesionales políticos cada vez que las circunstancias les obliguen a ello.

Tenemos, por ejemplo, el caso de México. El gobierno socializante ha reequilibrado para sostener, en un régimen de dictadura y de opresión económica, sus tradiciones revolucionarias. En los hechos los gobernantes mexicanos no son otra cosa que simples sirvientes del capitalismo y aquí, esclavos del proletariado indígena, conculcadores de las libertades ciudadanas. Pero la estrategia socialista de Calles y Mazonera permitió a la oligarquía militar respaldada en P. O. M. y en los grupos políticos liberos — dar al proletariado la impresión de que se esfuerza por defender su integridad nacional, económica y política, contra los poderes financieros de la reacción.

Con las "leyes agrarias" y la "confesional" de los yacimientos petrolíferos, reducidas a letra muerta, el gobierno de Calles mantiene en el pueblo la ilusión revolucionaria. Con la "campaña" antitética que no elimina la superstición clerical ni la influencia de la Iglesia, se lleva el nacionalismo al terreno de las creencias y se intenta crear una ideología antieconómica y antipolítica de las "clases dependientes" y

COLAZOS DEL CRIMEN

Todavía no están libres todos los arrestados con motivo de la agitación pro Sacco y Vanzetti

No nos había llamado la atención mayormente el hecho de que cayesen algunos compañeros presos durante la agitación de julio y agosto en favor de Sacco y Vanzetti. Son gases que tenemos descontados y que consideramos algo perfectamente lógico mientras vivamos y luchemos en la sociedad capitalista y estatista. Lo que no estamos dispuestos a pasar por alto son los actos de venganza política o judicial contra tal o cual de los presos, designado como víctima proleitaria por el ensañamiento de los guardianes del orden o de los sacerdotes de la ley. En las agitaciones populares como la que motivó el asesinato de los mártires de Deham, se sabe de antemano que el elemento reaccionario, en primer lugar los anarquistas, han de pagar su tributo en las prisiones de la burguesía, pero se sabe también que los arrestados, pasados la agitación, recorran la libertad. Y así ocurrió con castidad esta última vez también.

Una de las excepciones es la del obrero Cardamone. Este compañero fue detenido el 10 de agosto. La policía le acusó de haber tirado algunas piedras, cosa que por lo demás no se le ha probado. Lo más probable es que haya sido arrestando por el simple capricho de arrestar a alguien, por tener un responsable, el primero que vino a mano, para hacerle hacer esos días, — que fue bien poco, que no fue nada en resumiendo cuentas. Y el hecho de haber pasado el asunto al juez del crimen, indica en la policía un manifiesto deseo de venganzas contra este compañero. Y si, por su parte, que lo retiene contra toda prueba de culpabilidad, desde hace dos meses, así como se celebró una de sus condenaciones, es demagogia flexible a las venganzas políticas.

Contra esos procedimientos es preciso defenderse, haciendo ver que la sociedad sustrayente a la clase trabajadora, como respuesta a las venganzas del capitalismo y del Estado. Cardamone debe recuperar la libertad, no solamente la corrección y la independencia sino también, en algunos casos, deberá hacerse alguna concesión extraordinaria debido a su condición particular, en tal forma que, por ejemplo, algún pobre jornalero analfabeto que haya de iniciar un curso de personas ricas o que hayan recibido educación, podrá contar con privilegios especiales ante los tribunales, por la misma razón de la desventaja inherente a su capacidad o posición.

Aunque este nuevo código mexicano se presenta en forma de un código de 1884, habrá en él muchos detalles que deberán ser meditados o enmendados. Las autoridades de la materia estiman que "será de una tendencia altamente socialista, y constituirá una forma más avanzada de revolución en materia jurídica". La fuerza del "callismo" reside en esos recursos mañosos de política social. La ilusión revolucionaria se mantendrá teorizando sobre el derecho público, legislando para el pueblo, introduciendo reformas legales que son neutralizadas por la influencia preponderante del capitalismo. Así se sostiene el gobierno mexicano, que siendo de hecho una dictadura militar y caudillesca, se presenta sin embargo como un exponente de democracia y cuenta con la adhesión de una buena parte de la clase trabajadora organizada.

El socialismo de Estado es la doctrina más cómoda para los gobernantes. La burguesía europea, ilusionada ahora con la aparatosa dictadura fascista, no se da cuenta del error en que incurrir al dejar a un lado a los jefes socialistas. Pero, volviendo a aceptar sus servicios en cuanto cambian las condiciones morales y psicológicas de los pueblos y las exigencias del momento impongan la vuelta a las prácticas liberalistas y democráticas.

Neutralidad sospechosa

Un telegrama de Washington demuestra varias cosas en la prensa respecto a la actividad que el gobierno de Estados Unidos está desplegando en el frente a candidatos sospechosos a no políticos, imperialistas. En las elecciones que para la presidencia de la república se celebrarán próximamente en Panamá y Nicaragua, el Departamento de Estado declara que está neutral en el asunto de las elecciones políticas de los dos países mencionados y que su intervención se limitará a mantener el orden. En lo que respecta a Panamá, la candidatura del ex presidente Ferras será vetada por el gobernador yanqui, según declara Mr. Kellogg. Con respecto a la candidatura del general Chamorro, la presidencia de Nicaragua, los funcionarios del Departamento declararían que el asunto no ha sido planteado en Washington y que la visita del conocido candidato nicaraguense a Mr. Kellogg había sido puramente de cortesía, no habiéndose hablado de política.

Sin embargo, dice el correspondiente de esta noticia, se cree que en caso de haber una nueva entrevista entre Chamorro y Kellogg, aquél será informado de que los Estados Unidos no tienen la intención de imponer ningún candidato, sino que se atenderá estrictamente a la Constitución de Nicaragua y a los pactos centroamericanos, reconociendo al presidente legalmente elegido, lo que después luego impide el reconocimiento de un candidato constitucionalmente descalificado. Se considera que en el caso de haberse ejercido ya la presidencia, la elección está prohibida por la Constitución de Nicaragua. El Departamento de Estado insiste en que no le interesa las circunstancias personales de los candidatos, sino que desea evitar dificultades futuras mediante la eliminación de todos los candidatos inconstitucionales, en caso de resultar electos, no podrían ser reconocidos por el gobierno de Washington.

La neutralidad de Estados Unidos en los asuntos internos de Panamá y Nicaragua, tiene sus condiciones. En primer lugar, el espíritu de solidaridad y del espíritu de cooperación que el gobierno de Estados Unidos tiene con respecto al "nuevo código penal" de los países mencionados. El órgano farolero llega a una curiosa conclusión: "El asunto no tiene mucho que discutirse y en cambio y en presencia de centenares de personas. Los atacadores dispararon varios tiros de advertencia al ordenanza y al chauffeur que los conducía en un auto municipal y mataron al vigilante que se acercó a ellos". La palabra de orden de los asaltantes fue ésta: "¡Arriba las manos!" Y nadie estuvo a hacerle fuerza, porque el ataque sorprendió a los asaltados y la rapidez de la operación dejó a los asaltados en el estado de confusión. El asunto no tiene mucho que discutirse y en cambio y en presencia de centenares de personas. Los atacadores dispararon varios tiros de advertencia al ordenanza y al chauffeur que los conducía en un auto municipal y mataron al vigilante que se acercó a ellos.

FINANZA

La política de los empréstitos externos y sus consecuencias. La deuda externa de la Argentina

Comunican de New York que un sindicato financiero ofreció una nueva emisión de bonos externos de amortización, al 7 por ciento, para la provincia de Tucumán, por valor de 2.122.500 dólares, al tipo de emisión de \$4 1/2 por ciento, habiendo sido sucrita con exceso en pocas horas, llegando el monto de las suscripciones a tres veces el valor de la emisión de bonos ofrecida.

«No comunique de emoción a nuestros patriotas esa prontitud con que los tiradores de las finanzas de Wall Street actúan a sus llamados, ofreciendo a manos llenas todos los días millones de dólares. ¡Esa que no habrá en caso algo más o algo distinto que el deseo altruista de socorrer a los Estados financieros más pobres!»

La solicitud con que se acogen en Wall Street todos los empréstitos argentinos y en general sudamericanos, debería hacer pensar un poco a los patriotas. Pero ya que los tiradores de Wall Street actúan con patriotismo se contentan con los patriotas, y son insensibles a las más graves lesiones a la independencia nacional, de que tan bien tienen la boca, nosotros negociadores de todas las patrias, internacionales por convicción y por pasión, creemos que no está de más el llamar la atención sobre los peligros que entraña la política de los empréstitos externos. En primer lugar, la voluntad de los jefes socialistas, rechazarán su intervención en la asamblea consultiva, demostrará que el golpe de Martínez Andúo se dirige contra el movimiento obrero. Contra la dictadura están todas las fuerzas del trabajo, pues hasta los sindicatos libres se rebelan contra sus relaciones con el gobierno, y para ahogar el movimiento opositor del proletariado se recurre a los viejos procedimientos terroristas de la policía española.

Según informa un correspondiente, afirma en los círculos oficiales de Zappala que el complot desbaratado en Madrid tiene vastas ramificaciones en provincias, especialmente en Barcelona y Bilbao, y que se trata de declarar la huelga general el día 10 del actual, fecha de la apertura de la asamblea consultiva nacional. En todas las localidades españolas, la policía sigue efectuando detenciones. Parece que no son ajenas al fracasado movimiento algunos elementos que se hallan en localidades fronterizas a España.

En otro informe telegráfico se dice que en la Dirección de Seguridad se ha comunicado a un miembro de The Associated Press que todavía no puede darse a la publicidad ninguna información referente al fracasado complot, puesto que se halla en condiciones terminadas la investigación. El ministro de la gobernación, general Martínez Andúo, al salir del Palacio de Oriente dijo a los periodistas: "Se trabaja en la formación del acta del complot, para enviarlo al juez. No hay muchas detenciones. Barcelona y puede ser que en ellas esté comprendida la de Pestana, quien, como siempre, estará detenido en todo caso. Pero, en fin, no sé nada, porque no he hablado con el director de Seguridad, pero el haz de Andúo no sabe nada... Pero el complot policial dirigido contra el movimiento obrero es obra de ese proceso de sus agentes. Veremos en qué queda esta nueva fase de "comprar a quien nos compra" — no en este caso los jueces no serán tan ciegos como los que juzgaron a los políticos y militares comprometidos en la aventura de la noche de San Juan.

Arriba las manos!

El episodio del hospital Rawson muestra desconcertante cuando se advierte que un numeroso público presenciaba el asalto de cuatro malhechores contra el habilitado pagador del establecimiento, sin que nadie se atreviera a gritar, cual si todos fueran cómplices del delito, o al menos se abstuvieron de intervenir en los agredidos, ante la idea de que en contra suya se volvería alguna vez el revolver de los asesinos. Parece mentira que el medio haya paralizado el brazo y el corazón de tanta gente, entre las cuales, como es costumbre, no faltaban los que llevaban revolver hasta en el bolsillo del chaleco. Todos presentaron al hecho criminal el revólver que hubiesen estado usando una exhibición de nervios al advertir que una vergonzosa contienda sin haber tenido la capacidad para repeler el asalto. Como fenómeno colectivo, resulta en verdad digno de estudio.

El intercambio comercial

El valor efectivo del intercambio comercial argentino en el mes de agosto pasado alcanzó a 142.933.000 pesos oro, y en el mes de julio a 149.423.000. En los primeros ocho meses del corriente año ascendió a la suma de 1.205.450.000 pesos oro, contra 1.211.776.000 que llegó en el mismo período del año anterior, lo cual representa un aumento de cincuenta y cinco millones de pesos oro. En el mes de agosto último las importaciones ascendieron a 71.853.000 pesos oro, y en el de julio a 65.545.000. En los primeros ocho meses alcanzaron a la suma de 581.493.000 pesos oro, contra 559.032.000 en los primeros ocho meses de 1936. Han experimentado, pues, una creencia de 27.559.000 pesos oro en 1937, o sea el 4,9 por ciento. Las exportaciones sumaron en el mes de agosto 70.744.000 pesos oro, y en el mes de julio 84.838.000. En los primeros ocho meses de 1937 se elevaron a 718.931.000 pesos oro, contra 657.744.000 en el mismo período de 1936, lo que representa un aumento de 166.247.000 pesos oro, o sea el 27,8 por ciento. El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El valor efectivo del intercambio comercial argentino en el mes de agosto pasado alcanzó a 142.933.000 pesos oro, y en el mes de julio a 149.423.000. En los primeros ocho meses del corriente año ascendió a la suma de 1.205.450.000 pesos oro, contra 1.211.776.000 que llegó en el mismo período del año anterior, lo cual representa un aumento de cincuenta y cinco millones de pesos oro. En el mes de agosto último las importaciones ascendieron a 71.853.000 pesos oro, y en el de julio a 65.545.000. En los primeros ocho meses alcanzaron a la suma de 581.493.000 pesos oro, contra 559.032.000 en los primeros ocho meses de 1936. Han experimentado, pues, una creencia de 27.559.000 pesos oro en 1937, o sea el 4,9 por ciento. Las exportaciones sumaron en el mes de agosto 70.744.000 pesos oro, y en el mes de julio 84.838.000. En los primeros ocho meses de 1937 se elevaron a 718.931.000 pesos oro, contra 657.744.000 en el mismo período de 1936, lo que representa un aumento de 166.247.000 pesos oro, o sea el 27,8 por ciento. El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

El intercambio del mes de agosto acusó un saldo comercial negativo de 945.000 pesos oro, y el mes de julio un saldo positivo de 18.332.000 pesos oro. En los primeros ocho meses de 1937 se ha acumulado el intercambio argentino un saldo comercial positivo de 187.503.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 183.787.000 pesos oro sobre el saldo positivo de igual período del año anterior, que apenas llegó a 1.713.000 pesos oro.

